

LA VIOLENCIA

Cuentan de un noble que gozaba de una fuerza extraordinaria, que para lucirla ante los patinetes de su corte, cierta vez entró con ellos en una herrería con el pretexto de hacer herrar a su caballo y preguntó al herrero si no disponía de mejores herraduras que las que tenía a la vista y de las que rompió varias con la facilidad que le permitía su fuerza.

Sonrieron los señores, admiróse el herrero y cuando por fin el noble fingió haber encontrado una herradura buena y sobre el yunque echó, para pagarla, un escudo de veinte reales, tomólo el herrero y dijo:

—Perdone, señor; yo le he dado una buena herradura y usted debe darme a mí una moneda de oro buena. Esta es falsa.

Y la rompió en dos pedazos entre sus dedos, y lo mismo hizo con las que fué ofreciendo el noble hasta que éste reconoció que sus escudos no eran buenos y le entregó un centén.

¿Qué hubiera sucedido si el herrero, menos fuerte que el noble, no hubiese podido replicar con agudeza al abuso de fuerza que el noble cometía y se hubiese entregado a la violencia a que la injusticia excita? ¿Quién hubiese sido el culpable de los excesos de la violencia ensayada por el herrero para restablecer la justicia violada o para lavar la humillación a que el noble le sometía por el gusto de hacer alarde de su fuerza?

No todo el mundo puede decir como aquel diputado de los Estados de una provincia francesa que protestaba contra los excesivos impuestos que le asigta el duque de Orleans y al que éste preguntó altanero con qué fuerzas contaba para oponerse a sus órdenes.

—Con la obediencia y el odio—replicó el diputado.

No siempre basta el odio si éste no sirve para reunir las fuerzas que violentamente han de hacer entrar en razón a los poderosos.

La violencia es execrable, entre otras razones porque un estado de violencia no puede perpetuarse sin que el desastre y la ruina se enseñoreen del mundo. La violencia es mala consejera y mala conductora. Nada que sea violento es permanente.

Porque la violencia es debilidad y sólo el deseo es fuerte, como dijo Goethe, rebatiendo el infame proverbio alemán que quiere que el más fuerte tenga razón.

Porque si es excelente tener la fuerza de un gigante para hacer violencia, es tiránico, según Shakespere, usar de ella como un gigante.

Hemos censurado y combatido muchas veces desde aquí la violencia de los hombres y de las masas, pero queremos preguntar ¿quién es el responsable de la violencia a que muchas veces el pueblo se entrega?

No; no lo es el pueblo.

Cuando la justicia es injusta por acción o por omisión, ¿quién puede censurar al pueblo que se la toma y hace con sus manos?

Cuando el pueblo lleva la tea y quemá lo que no debiera ya gozar de privilegios, ¿de quién es la culpa sino de los que los privilegios mantienen?

Deber de los gobernantes, si no quieren ser responsables de las violencias que comete el pueblo es ponerse al servicio del derecho y de la razón y anticiparse con disposiciones justas a los deseos del pueblo, al que no siempre se puede exigir humorismo y dialéctica para corregir los males que causan sus dolores y provocan sus lágrimas.

La gran falsificación de-rechista

La nueva manobra de las derechas se desenvuelve ahora a base de ese pretendido Estatuto de Castilla que han inventado los reaccionarios para hacer un cantón insurgente en medio de la República. Lo curioso es que los enemigos jurados de las autonomías, los que calumniaron y combatieron a los autonomistas catalanes por haberse permitido dar una ordenación jurídica a la personalidad de su región, son los que ahora pretenden utilizar la fórmula constitucional para instalar dentro del régimen republicano las normas políticas que el sufragio no les ha permitido establecer en la nación.

No dudamos que todas las regiones españolas tienen derecho a practicar el régimen autonómico. Pero que esto parta de los grupos más centralistas de cuantos figuran en la política española, de los que a su paso por el Poder no vacilaron en quebrantar toda la organización regional de Cataluña, es casi un sarcasmo. Castilla tiene, en efecto, personalidad; pero siendo el núcleo aglutinante de la nación no es la región más indicada para la autonomía. Tendrían todas las regiones aprobado su Estatuto y Castilla no sentiría pesar su autodeterminación.

Si hace un año, cuando por iniciativa del Gobierno radical-cedista se dejaron en suspenso todos los derechos estatutarios de Cataluña, se les hubiese hablado a estos cedistas, a estos agrarios, del Estatuto de Castilla lo hubieran considerado una locura, quizá un insulto. Pero entonces tenían en su mano toda la política nacional y la unidad la hacían a base de leyes de excepción, sometiendo al capricho y la violencia gubernativa a todas las regiones por igual.

Ahora ven que sólo Castilla les pertenece, porque todavía no han sido expulsadas las oligarquías. Mejor que en una región libre piensan en un virreynato. Las derechas pretenden falsificarlo todo.

Un caso humanitario

Acaba de fallecer un laborioso trabajador, dejando en la más horrenda miseria a su viuda y cinco hijos, el mayor de ellos con catorce años de edad, el cual es uno de los alumnos más aventajados de las escuelas obreras de la Asociación de Dependientes de Comercio.

Esta organización, dándose cuenta de la precaria situación económica de los familiares del difunto José Elfau ha abierto una suscripción popular, cuya primera lista de donantes se inserta más abajo.

Desde estas columnas hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y personas caritativas para que contribuyan a esta obra humanitaria.

Los donativos pueden entregarse en el domicilio social de los Dependientes de Comercio, García Hernández, 7 2.º

Lista de donativos

Asociación de Dependientes de Comercio, 50 pesetas.

Directivo Andrés Vicién, 5.

Id. Jesús Serena, 5.

Id. Carlos Salamero, 5.

Id. José Alastruey, 5.

Id. Alfredo Río, 5.

Id. Antonio Nacenta, 5.

Id. Cesáreo Ciprés, 5.

Socio Manuel Montaner, 5.

Id. León Gracia, 5.

Id. José Bonet, 5.

Don José Serena, 20

Suma y sigue: 120.

JUBILACION

S. E. el Presidente de la República ha firmado un decreto jubilando a don Luis Serrate, jefe de Administración de segunda clase, que actualmente desempeñaba el cargo de secretario de este Gobierno civil.

Nuevo secretario del Gobierno civil

A petición propia ha sido jubilado el jefe de Administración de segunda clase, secretario de este Gobierno civil, don Luis Serrate.

Para sustituirle ha sido nombrado el jefe de Negociado don Fernando Vallejo, que ya desempeñó con gran acierto la secretaría de este Gobierno.

La noticia del nombramiento del señor Vallejo para tan importante cargo será acogida en la capital y en provincia con general alegría, pues de todos son conocidas las dotes de probidad, competencia y rectitud de obrar de tan culto como meritorio funcionario.

Felicitamos con entusiasmo a nuestro excelente amigo don Fernando Vallejo y le deseamos grandes éxitos en el desempeño de la Secretaría del Gobierno civil.

En Barbastro

Un cabo de Infantería al que tratan de desarmar, dispara y causa una muerte

Se reciben noticias oficiales de la Guardia civil de Barbastro, en las que comunican que a la una cuarenta y cinco horas de la madrugada de ayer martes, dos individuos intentaron acercarse a un centinela del cuartel donde se aloja el Batallón de Montaña número 4. Al oír que el centinela llamaba al cabo de guardia, se dieron a la fuga, sin poder ser hallados por una patrulla formada por un sargento, un cabo y cuatro soldados que salieron a reconocer las inmediaciones. A la media hora, aproximadamente, ya relevado el centinela anterior, el nuevo vió dos bultos que se acercaban sigilosamente, los cuales, al notar que habían sido descubiertos insultaronle. Volvió a salir la patrulla y uno de ellos huyó, mientras el otro intentó abalanzarse a uno de los cabos, sin cesar en los insultos y amenazas, haciéndole un disparo la referida clase, cuyo proyectil causó la muerte al merodeador. La patrulla disparó también sobre el fugitivo, sin llegar a alcanzarle.

La víctima parece ser, según documentos que se le han encontrado, se llamaba Marcelino España Curraguas, natural de Santa Cruz de Picato (Lugo), soltero y marinero de profesión.

Entre la documentación que llevaba figura un pasaporte expedido en Bélgica para Holanda, Francia y España; un carnet de la C. N. T. y otro de la Comuna Francesa.

La Guardia civil hace gestiones para capturar al fugitivo, que hasta la fecha no ha sido detenido.

Destitución del director del Instituto señor Nieto

Añoche, telegráficamente, fué destituido por el señor ministro de Instrucción Pública el director del Instituto de Segunda Enseñanza «Ramón y Cajal», don José Nieto.

En el mismo telegrama se nombra para sustituirle al catedrático de Literatura don José Pérez Gómez, el cual se ha hecho cargo en la mañana de hoy de la dirección del Instituto.

Se anuncia a la vez que ha designado a un catedrático para que se traslade a Huesca y proceda a la instrucción del oportuno expediente.

Anuncie en EL PUEBLO

TRIBUNALES

La Administración de Justicia

El sábado día 25 se vió ante el tribunal de urgencia constituido en la Audiencia provincial la causa instruida contra Antolín Pocino, de Alcolea de Cinca, peligroso sujeto de significada actuación fascista.

Los hechos que motivaron la apertura del proceso fueron los siguientes: Hace próximamente un mes el individuo en cuestión se arrojó, empujando un arma, contra el alcalde de Alcolea don José Abenzoza y el concejal don Gonzalo Luna, con ánimo de agredirles. La agresión no tuvo efecto porque unos testigos presenciales se abalanzaron sobre el agresor, desarmándolo. Cuando se le llevaba conducido a la cárcel logró escapar y estuvo huído toda la noche y al día siguiente fué nuevamente detenido y procesado.

Como antecedentes dignos de tener en cuenta están estos hechos: ya hace años estuvo procesado este individuo por atentado y lesiones producidas al contratista de carreteras señor Barón Posteriormente también anduvo en fratos con la justicia por otro asunto.

El Tribunal de Urgencia cuyo ponente era el presidente de esta Audiencia, don Santiago Blasco, ha condenado al procesado a un mes y un día de prisión. Y como lleva aproximadamente esa cantidad de tiempo en prisión preventiva, la sentencia recaída equivale prácticamente a la pena de unas cuarenta y ocho horas de cárcel.

El procesado, «cumplida su condena», ha quedado detenido por orden gubernativa.

Realmente nos encontramos perplejos al intentar poner un comentario a la forma de administrar justicia, tal como lo entienden los señores magistrados de la República. Cuando uno recuerda que un Tribunal ha condenado a la pena de doce años a un ciudadano por el delito de pegar pasquines, de seis años por tenencia ilícita de armas, no es posible explicarse cómo la ley sólo condena a un mes y un día a quien se dispone, arma al brazo, a atacar contra la vida de dos hombres. Nosotros, que hemos visto la forma de aplicarla—de hacer justicia—durante el bienio negro, no podemos comprender cómo ahora los delincuentes, por hechos muy graves, merecen penas menores en grado infinito, según sea la latitud donde se enjuicia cada caso.

No somos legistas ni leuleyos. Por lo tanto no está en nuestro ánimo enjuiciar la labor de los Tribunales que ellos sabrán si cumplen con su deber. La Administración de Justicia tanto como en un precepto legal debe basarse en un rígido criterio moral y de conciencia. No podemos creer que los Tribunales falten a la ley, sean inmorales y no tengan conciencia. Pero si creemos firmemente en una cosa. Que a pesar de la ley, de la moral y de la conciencia, la justicia—modificando la ley, el procedimiento o las personas encargadas de ponerlas en práctica si a ello se oponen—ha de ser inexorablemente igualitaria. No queremos y el pueblo no debe consentir que el delito que ayer se castigaba con años de cárcel hoy se castigue con un mes y mucho menos que en la administración de justicia sea una atenuante la buena ropa, la religión profesada o el bigotillo a lo Hitler. Esto entendemos que, en todo caso, constituye o debe constituir una agravante.

Suponemos que la República cortará de raíz lo que le interesa cortar si quiere subsistir. La ofensiva es tan clara, tan descarada, que ella misma ofrece armas para decidirse a no titubear. No hay más que contestar inmediatamente y concluyentemente a lo que tiene todas las apariencias de un reto.

CARETAS

El enemigo ha aprovechado el triunfo del Frente Popular para vestirse de máscara y ponerse la careta de republicano.

Por todas partes no se ven más que disfraces. El que ayer huía, como alma en pena, de un izquierdista, hoy se acerca abrazándolo: ¡Camaradas, hemos triunfado! Salud y República.

Y están con las caretas puestas en los Ministerios, en los cuarteles y en las oficinas.

Llevar la sonrisa en los labios y el veneno en el corazón. Nos tratan bien y nos odian de muerte; nos besan en la frente y nos apuñalan cobardes y taimados por la espalda.

Y con la careta de republicanos siguen mangoneando en todos aquellos centros que hoy son patrimonio del Gobierno de la República.

En corrillos y tertulias, en cafés y bares, en círculos y casinos, elogian a Azaña y a Casares Quiroga; ponen sobre los cuernos de la luna la labor de los gobernantes; pero en sus casas, cuando se quitan la careta, hay que oírlos desmandarse contra todo lo que huele a República. Sapos y culebras vomitan por sus bocas.

Hartos durante el día de llevar el disfraz, cuando se lo quitan y se quedan a sus anchas, dejan en mantillas a los mismos dementes.

Don Policarpo era ayer un tigre de Hircania. Cuando tenía que despachar un expediente, preguntaba al interesado con voz de trueno: «¿A qué partido pertenece usted?» Desgraciado el que contestaba ingenuamente: «Señor, soy republicano», porque al expediente se le daba en el acto sepultura.

Don Policarpo es hoy un manso

cordero; hasta hace la vista gorda cuando ve que alguno de los empleados lee algún periódico izquierdista.

Hay que desenmascarar a las gentes a toda prisa; hay que quitarles la careta volando. No somos intransigentes ni fanáticos; no queremos de ninguna manera que se ponga un puñal en el pecho al que no comulgue con nuestros ideales. Quédense esto para las derechas españolas; pero lo que sí pedimos es que se dé la cara, que se tenga gentileza y gallardía...

El funcionario que no sienta la República, que no viva y medre a la sombra del frondoso árbol de la democracia; que tenga el noble gesto de preferir morir de hambre antes que cobrar un céntimo de un régimen que no puede ver ni en pintura.

Enemigos enmascarados se encuentran a millares. Lobos con piel de oveja los hay en todas partes.

El que hace unos meses se arrodillaba delante de Gil Robles, hoy hace zalemas a los prohombres de Izquierda Republicana.

Mientras se siga tolerando el disfraz y la careta, la República estará en constante peligro.

Hay que quitar las caretas a toda prisa.

El enemigo anda en derredor nuestro como un león rabioso. Se vale de todas las mañas y ardid.

Ya lo sabe el Gobierno.

Juan García Morales,
Presbítero.

Madrid.

Visado por la censura



El Museo de Arte de Cataluña

Es uno de los más importantes que existen hoy en el mundo, en su especialidad

He aquí un Museo de Arte que es, seguramente, uno de los más importantes que existen actualmente en el mundo dentro de su especialidad. Este Museo, el Museo de Arte de Cataluña instalado en el Palacio Nacional de Montjuich, no es una cosa improvisada. Significa el resultado de una labor minuciosa, paciente, escrupulosa y concienzuda, llevada a cabo por Joaquín Folch y Torres, uno de los primeros valores españoles en todo lo que tiene relación con las cuestiones de arte. Persona inteligente, culta y competente. Director general de los Museos de Cataluña.

La actuación de Joaquín Folch y Torres como seleccionador, organizador y director de los Museos catalanes, es bastante larga. Es una actuación de años. Y ella justifica el acierto y el buen gusto, el gusto irreprochable, de ese notable crítico de arte. Y su preparación y su documentación para poder realizar la extraordinaria empresa que entraña la creación de ese Museo, que honra a Cataluña, y al honrar a Cataluña, honra a España. Es también un honor y un enaltecimiento para España.

Este Museo de Arte representa toda la historia de Cataluña. Encarna toda la historia de Cataluña. Toda ella se puede conocer y admirar en él. Desde el siglo XI, en que se inicia el arte románico catalán, hasta los momentos presentes. Allí hay recogidas y ordenadas interesantes obras de pintura y escultura. Pintura catalana de todos los tiempos, presentada a través de las obras de los más significados maestros. Y escultura espléndida de los siglos XIII, XIV y XV.

Arte litúrgico. Pinturas murales. Repujados. Cuadros. Frescos. Basamentos. Retablos. Ventanas ojivales. Mosaicos. Cálices... Hay todo lo que supone una pura manifestación artística. Y está clasificado por épocas y estilos. Y colocado muy atinadamente, y arreglado todo lo bien que puede y debe arreglarse, para evitar deterioros o la humedad.

En la planta baja del edificio, hay instalados quince conjuntos preciosos de arte románico. Del arte románico catalán, que viene a ser una representación cristiana y sencilla, estilizada, cuidada e

ingenua del greco-romano, según palabras de Joaquín Folch y Torres. De ese arte que se extendió por el mundo y en cada pueblo adquirió los caracteres típicos del mismo. Las primeras huellas del arte románico se encuentran en el Valle de Arán—donde hay todavía iglesias y monumentos magníficos—, y en los rincones del Pirineo. En el siglo XII aparecieron en Vich y el siglo XIII en la comarca del Vallés. El monasterio de Ripoll, es un verdadero símbolo del arte románico.

Puede afirmarse rotundamente, que esta es la única colección que existe en el mundo de este arte. Destacan, sobremanera, las pinturas murales de los siglos XI, XII y XIII, algunas de las cuales acusan las huellas del paso de los siglos, por el estado en que se encuentran.

En la misma planta baja, hay las salas de pintura y escultura góticas de los siglos XIV y XV. Y la sala de las más preciadas obras de la pintura catalana de los siglos XVI y XVII, de los más destacados maestros.

En la planta alta del mismo edificio, figuran las obras de pintura y escultura de los siglos XIX y XX. Desde Mayol, Lacom y otros hasta los artistas, los maestros de la actualidad. De nuestros contemporáneos. Una cosa bellísima y espléndida. Algo difícil de expresar, que subyuga y emociona. Algo que encanta y maravilla.

El Museo de Arte de Cataluña, es la obra más digna de elogio, en sentido artístico—desde el punto de vista de la cultura—, que ha realizado la región autónoma. En otros órdenes se han llevado a cabo obras muy recomendables, muy interesantes, muy eficaces, muy positivas en el aspecto progresivo. Pero el Museo de Arte del Palacio Nacional de Montjuich, las supera a todas. Este Museo, atraerá la atención de gentes de todos los países, especialmente de las personas inteligentes y de sólida cultura, que vendrán a visitarlo y ante su grandiosidad, ante la sugerencia de sus bellezas, se rendirán en homenajes de admiración a Cataluña que así contribuye a la exaltación de la grandeza de España.

José Gaya Picón.

Barcelona.

La España ignorada

Una escribanía de ébano

Ha venido a verme un mozo alto, joven, trabajador: es un amigo que nos trae de Guinea, una vez más, sus impresiones. Ha llegado de aquel país colonial sin colonizar, un poco aturdido de nuestras actualidades. Trae el pesimismo de haber estado unos meses trabajando en el bosque, luchando con muchas dificultades y con sueldo modesto. Trae del bosque el aire sano y lleno de ingenuidad, que da el estar horas y horas en el campo, sin más rumor que el fuerte rumor de las selvas, y sin más contacto que la relación normal con los negros. Estos hombres llegan a ver la civilización, nuestra civilización, con mucho aprecio, pero con gran reserva. Ellos saben lo duro que es dormir y vivir en una casa de madera, sin otras personas de familia, sin otra vida doméstica que la del cotidiano ajeteo con los negros del país. Saben más. Que allí llega muy remota la eficacia del Estado, y débil, casi extenuado, el nombre de España.

Como decimos, esta vez el amigo nos trae un gran pesimismo. En Guinea se trabaja. Se consignan millones para que aquello sea algo. Hasta al parecer, ya tienen de gobernador general, a un ingeniero activo, a un español amante del trabajo honrado y reproductivo: Sánchez Guerra. Pero se masca junto a la simpatía que despierta toda labor activa y progresiva, la enemiga de los que de un modo voraz y anárquico se aprovechan de las dos ventajas que tienen actualmente nuestras colonias; la primera, aquella que a la sombra de las concesiones legales, sirve de marco y pretexto para los abusos. El gobernador sanciona fuertemente los robos a nuestros bosques, aunque los ladrones sean empresas fuertes. Pero esto... Esto en España es de mala acogida, ya que las cosas no están organizadas nada más que para los audaces y para los inútiles; por otra

parte no falta la enemiga de ese pestilente funcionario, cuya alma se entrega al deporte de la nómina, sin amor a los grandes ideales culturales que ha de realizar el Estado en nombre de la sociedad.

Trae este español honorable, cuyos brazos han trabajado, que allí ha trabajado en las plantaciones y en las labores forestales, una triste impresión; todo el amor que siente por Guinea, todo el hábito de vivir allí se le hace repugnante. Allí se contratan capataces y empleados portugueses, que nomadas y venidos de otras colonias, se ofrecen más baratos, y son aceptados... Allí se permite eso. Se permiten más cosas.

Nuestro amigo nos trae una prueba de la posibilidad de educar a los negros, a esos obreros «in conditione». Una prueba sencilla, pero obra de arte y laboriosidad, de inclinación a las disciplinas del trabajo; una escribanía hecha de mármol y ébano, mano a mano, sin taller, sin técnica, sin conocimiento del dibujo. Sobre mi pobre y bien ocupada mesa de trabajo, esta escribanía de ébano es un mensaje de esa raza de hombres de otro color que me recuerdan todo lo que puede el deseo y la voluntad al servicio del trabajo. Esos negros que saben hacer estas escribanías de ébano, son los obreros que bajo una explotación inicua trabajan al servicio de muchos intereses privados, de esos intereses que ya contratan capataces y encargados portugueses, de un modo vergonzante.

Merecen nuestras colonias la gratitud de quienes de vez en cuando recibimos las noticias, que se nos envían para calmar nuestra impaciencia y curiosidad por las cosas de la España ignorada. Brindamos estas noticias a nuestros lectores. Y la ignominia de tenerlas bajo la férula administrativa en vez de ganarlas a la protección del espíritu de España, nos avergüenza.

B. García Menéndez.

UNA BODA

En esta capital celebraron sus esponsorios la bella y simpática señorita Soledad Viñuales Capistrós, de respetable familia de Lanaja, y el joven guardia civil del puesto de Gurrea de Gállego, don Víctor Esporrín del Río.

Actuaron de padrinos en la ceremonia don Antonio Viñuales, tío carnal de la novia, y la señorita Carmen Esporrín, hermana del novio.

Firmaron el acta como testigos don Manuel Planas, maestro de Gurrea de Gállego, y don Jesús Rivera, propietario de Huesca.

Terminado el acto, los numerosos invitados se trasladaron al Hotel Pirineos, en donde se les sirvió un suculento banquete. Entre los comensales vimos a las bondadosas señoras doña Natividad Capistrós, madre de la novia; doña Valentina del Río, madre del novio; doña Gregoria Cervero, doña Manuela Santos, doña Agustina Ena y doña Peira Cinto.

A las bellas señoritas Julia Puértollas, Bárbara Martínez, Gloria Condón, María Jesús Viñuales, Pilar Lacasa, Asunción Blanco y Juana Díaz.

El sexo fuerte estuvo representado por don Miguel Viñuales, padre de la novia; don Joaquín Esporrín, padre del novio; don David Viñuales, don Nicolás Esporrín, don Rafael San Agustín, don Manuel Franco, don Luis Canartos, don José María San Agustín, don Emeterio Esporrín, don Mariano Fontana y don José Luna.

Terminado el almuerzo, durante el cual se hicieron votos por la prosperidad de los novios, éstos salieron con dirección a varias capitales para pasar la luna de miel. Regresarán a Gurrea de Gállego, en donde fijan su residencia.

Enviamos nuestro cordial parabién a la feliz pareja y a sus respectivas familias, de nuestra especial estimación y afecto.

Ignacio Ansuátegui
Odontólogo
Coso de Galán, 38-pral. Huesca

ODEON

MAÑANA JUEVES

La película que no necesita elogios

Grandes ilusiones

por

Henry Hull

y Phillips Holmes

Pronto:

EL FANTASMA

y

Patricio miró a una estrella

película española por

Antonio Vico - Rosita Lacasa

Editorial Popular, S. A.—Huesca

Información de ayer

Los partidos obreros

Un manifiesto del Comité Nacional del partido Socialista

Madrid.—El Comité Nacional del partido socialista ha hecho público un manifiesto, cuyos puntos esenciales son unidad y disciplina.

Pensando en ello, dice el Comité Nacional hace preceptos del instante, a los que las secciones deberán acomodar su conducta, el mantenimiento de la unidad a toda costa y el apoyo ferviente a la política del Frente Popular.

Es preciso pensar con ahínco en esto: El Frente Popular no nos pertenece enteramente. Ni siquiera a España. Constituye, en la hora internacional, una acción ofensiva y defensiva de la democracia europea contra el fascismo. La opción no es entre capitalismo y socialismo, sino, como ha definido Dimitroff, entre fascismo y democracia.

El Comité Nacional adscribe sus deseos a los más fervientemente formulados en pro de la convivencia cordial entre todas las tendencias clásticas del movimiento sindical.

Los militantes del partido socialista, militantes también de la U. G. T., sabrán en el seno de ella acrecer las posibilidades de unificación proletaria.

El Comité nacional mira con especial simpatía la acción de las juventudes. En tesis deben formar las vanguardias de la revolución. Las juventudes tienen una misión: brindarles músculos jóvenes al movimiento socialista, no poner vetos ni corregir la velocidad del partido.

El Comité Nacional preconiza una política exterior más activa. A tal fin es factible, dentro de nuestra posición en la II Internacional, buscar el acercamiento de ésta a la III.

El Comité Nacional confía que sobre estos esquemas se produzca el partido. Otra cosa sería perder la línea y comprometer la revolución, una de cuyas etapas nos hallamos viviendo.

El verbalismo revolucionario no es, ni mucho menos, la revolución, pero puede ser la contrarrevolución si anticipa hechos de irremediable imprudencia, el peor de los cuales es el de la división del partido.

Reunión de jefes de minorías Acusación contra el señor Marraco

Madrid.—Han estado reunidos en el despacho del presidente de la Cámara, convocados por éste, todos los jefes de las minorías parlamentarias.

El presidente de las Cortes les dió cuenta de una comunicación que remitió el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en Noviembre de 1935, acerca de la inexecución de una sentencia de la Sala de lo Contencioso de dicho alto Tribunal.

Con arreglo a la legislación vigente cree dicha Sala que la inexecución de esa sentencia pudiera constituir un caso de responsabilidad del ministro que no la ejecutó en aquella época, que era el de Hacienda, don Manuel Marraco, perteneciente al partido radical.

El señor Martínez Barrio sometió el caso a los reunidos, y tras un breve debate se acordó que antes de remitir dicha sentencia al Tribunal de

Garantías Constitucionales, se haga lo mismo que se hizo en tiempos de don Manuel Azaña esto es, someterlo a estudio de los diputados durante un plazo determinado, para que decidan lo que hay que hacer.

Marcelino Domingo, jefe de la minoría de Izquierda Republicana

A la una y media de madrugada terminó la reunión celebrada en el Congreso por el grupo parlamentario de izquierdas.

En vista de que Izquierda Republicana ha propuesto el nombre del actual jefe del grupo, don Luis Fernández Clérigo, para la vicepresidencia de la Cámara que ocupaba el señor Sánchez Albornoz, nombrado embajador de España en Portugal, el grupo parlamentario ha procedido a designar jefe del mismo, recayendo la designación en don Marcelino Domingo.

Los reunidos hicieron constar el sentimiento que les produce verse privados de la presencia al frente del grupo del señor Fernández Clérigo, que con tanto acierto ha venido desempeñando el cargo.

ALCALDIA DE HUESCA

Anuncio

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad el Proyecto de pavimentación de la calle de Sobrarbe, con el presupuesto correspondiente que asciende a la suma de siete mil doscientas seis pesetas con treinta y ocho céntimos (7.206,38 pesetas), y debiendo contribuir a él los propietarios de fincas urbanas sitas en la referida vía pública, en proporción legal, con arreglo a las prescripciones del Estatuto municipal y Ordenanza de exacciones vigentes; se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Proyecto presupuesto de referencia y el repartimiento expresivo de las cuotas que corresponde satisfacer a cada uno de los propietarios a quienes afecta.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veintidós días pueda el vecindario examinar los referidos Proyecto y reparto en los días y horas hábiles de oficina y presentar las reclamaciones que se consideren procedentes.

Huesca, 26 de Mayo de 1936.—El alcalde, Mariano Carderera.

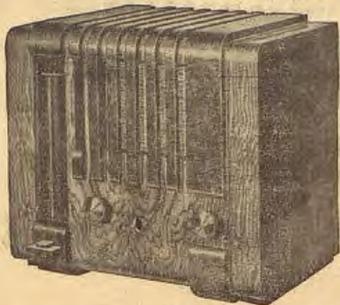
Teatro Olimpia

Jueves: JAMES CAGNEY, en **Duro y a la cabeza**
Acción, humorismo, Risas
Sábado:
De la sartén al fuego
Rosita Moreno.
Domingo:
Cuando el diablo asoma

López
Farmacia
Perfumería
Coso Bajo, 78 Huesca

Mañana jueves - James Cagney, en **Olimpia Duro y a la cabeza**
Acción Dinamismo Risas
Habla en español
Domingo: ¡Acontecimiento! — En español — Joan Crawford, Clark Gable y Robert Montgomery, en **CUANDO EL DIABLO ASOMA**

RADIO



Punto Azul

Insuperable

Gran Super 95: Ptas. 1.500.—PLAZOS desde 50 ptas. AL MES

Selectividad absoluta

Todas ondas

Altavoz supremo

Lujoso mueble

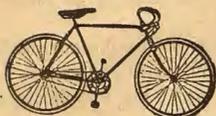
Dos años garantía

VARIAS MARCAS



desde 20 pesetas mensuales

Orbea - G. A. C. - B. H. - Ráfaga Express-Avión-España



desde 15 ptas. mensuales

La calidad de nuestros aparatos en exclusiva, son la mejor garantía del comprador

Luis Ramón Gracia

Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

Partos y Matriz

Consulta de 11 a 1

Coso de Galán, 45-pral.

HUESCA

Lubrificantes Espall

Son los mejores

CALIDAD - PUREZA - ECONOMIA

Unico concesionario para España

E. PANZANO LLAMAS

Plaza de la República (Junto al Círculo Oscense) - Huesca

Exclusivas López Avda. Repúb., 43 **Binéfar**
Teléfono 22

Nueva Droguería

Jesús Gascón de Gotor

Colores - Esmaltes - Barnices - Pinceles - Brochas
Desinfectantes - Ceras para suelos - Etcétera, etc.

Material completo para las artes:

DIBUJO

OLEO

ACUARELA

PASTEL

Perfumería - Artículos para regalos

García Hernández, 43 Huesca

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquadras-Lupién-Orilla-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17.

De Alcalá de Gurrea a las 7.30

Llegadas

A Huesca a las 9.15

A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:

Coso G. Hernández, 7

RELOJERIA

Santiago Conrat

Compostura garantizada

San Lorenzo, 1 - Huesca

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de hoy.

Carneros, 34, kilos, 544,100

Corderos, 37, kilos, 309,200.

Ovejas, ; kilos, 0,000.

Borregos, ; kilos, ,00.

Ternascos, 23, kilos, 182,50

Vacas, 1, kilos, 166,000.

Terneras, 2, kilos, 206,000.

Cerdos, 5, kilos, 340,000.

Cerdillos de leche, 5, kilos, 28,300

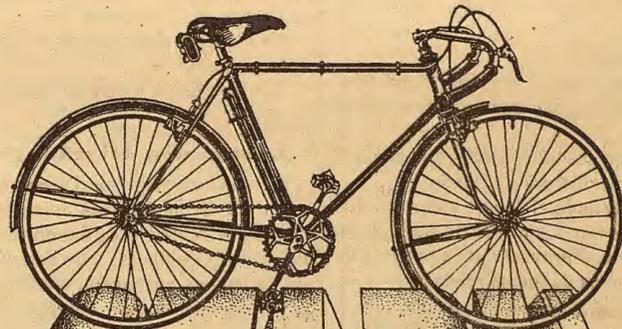
Total, 107 reses; kilos, 1.776,30.

Contable se ofrece para trabajar en horas libres, por las tardes. Informes en esta Administración.

Vendo o alquilo Máquina trilladora marca «Angeles», seminueva, con todos los utensilios de trilla y motor 20 H marca «Piex». Se dará en buenas condiciones y facilidades de pago. Igualmente se cambiaría por auto, ganado o cualquier otro género que se pactara.
Para verla y tratar, con Jesús Sarasa, Bolea (Huesca).

Venta Una estufa, tipo salamandra, una bicicleta y una gramola maleja con discos. Razón en esta Administración.

Casimiro Larrosa
Corredor de toda clase de entierros. Se encarga desde los más altos a los más bajos precios.
Zalmedina, 3 (junto al Bazar de Oriente), 3 HUESCA



STARK
SIN RIVAL EN CALIDAD Y PRECIO

Primera marca de BICICLETAS. - Nuevos modelos 1936

Tipos especiales para carreras con tubulares.
» de media carrera con desmontables y pintura aluminio.
» equipadas a la inglesa.
» de Señora.
» de Niña.
» de Niño para todas las edades.

Existencia en todos los modelos indicados.
Todas estas máquinas se entregan equipadas con bomba, cartera, llaves, timbre y farolito piloto.
Garantizadas por un año.
Venta exclusiva para toda la provincia de HUESCA:

Casa Rin García Hernández, núm. 60
Teléfono 82 HUESCA

Casa Santamaría

Salchichería

Embutidos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

Bazar Lasosa

MUEBLES - Ferretería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caz

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11 HUESCA
ARTIGAS, 10 - TELF. 188

Autobuses HUESCA - ZARAGOZA

Circulan diariamente, con el siguiente HORARIO

Salidas de HUESCA

Llegadas a ZARAGOZA

Primer coche, a las 8'45	Primer coche, a las 10'30
Segundo ídem, a las 18	Segundo ídem, a las 20

Salidas de ZARAGOZA

Llegadas a HUESCA

Primer coche, a las 8	Primer coche, a las 10
Segundo ídem, a las 17'15	Segundo ídem, a las 19'15

BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS
ENCARGOS A DOMICILIO

RESTAURANT Bar Flor

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 213 HUESCA

Las Cortes

En votación de "quórum" quedó restablecida la ley de Jurados Mixtos

MADRID, 26 (10,50).

El señor Martínez Barrio abre la sesión a las 4'35.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley proponiendo la pensión en las cruces del Mérito Militar, ya concedidas, a varios jefes y oficiales.

Rodríguez Viguri hace algunas observaciones y el dictamen queda aprobado.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concediendo un crédito extraordinario de 77.640 pesetas al ministerio de Instrucción Pública.

Concediendo un crédito extraordinario de 54.775 pesetas al ministerio de Marina.

Estableciendo algunas disposiciones a la patente nacional de automóviles.

Sobre sustitución del trigo adquirido y retenido por el Estado.

Se reanuda el debate sobre el dictamen de la Comisión de Agricultura referente al proyecto de la revisión de desahucios de fincas rústicas.

En votación nominal queda rechazado un voto particular del señor Daza al artículo tercero, por 180 votos y ninguno en contra.

Jiménez Fernández defiende un voto particular.

Alvarez Ugena, por la Comisión, lo rechaza.

Jiménez Fernández rectifica.

En votación ordinaria, el voto particular queda rechazado por 105 votos contra 24.

Galarza defiende un voto particular al mismo artículo, proponiendo que las costas de los juicios a que el artículo tercero se refiere, sean pagadas por el demandante.

La Comisión acepta este voto particular, que por tanto queda convertido en dictamen.

Daza defiende el dictamen anterior, reproduciéndole en la forma de enmienda.

Vilatella, por la Comisión, rechaza esta enmienda.

Jiménez Fernández interrumpe diciendo, que si se han cometido atropellos con los desahuciados ello no es imputable a la ley en sí, que es buena, sino al mal uso que algunos han hecho de ella.

Voces en la mayoría: Ya hablaremos de eso.

La enmienda queda rechazada por 185 votos contra 61.

Sin más discusión queda aprobado el artículo tercero.

Daza y Jiménez Fernández defienden votos particulares al art. 4.º

Zabalza, por la Comisión, los rechaza.

Jiménez Fernández rectifica. Termina pidiendo votación ordinaria.

Fernández Clérigo solicita que sea nominal. (Esta petición tiene por objeto tantear para ver si hay «quórum» con objeto de aprobar definitivamente la ley restableciendo la de Jurados Mixtos de las Cortes Constituyentes). El voto particular queda rechazado por 197 votos y ninguno en contra.

Como el «quórum» al deducir los quince necesarios para pedirlo, son 185 en vista de que han sobrado votos, se procede a votar definitivamente la ley derogando la de Jurados Mixtos de 1935, y restableciendo la de 1931, con arreglo a la cual se resolverán los asuntos que se hallaren pendientes al ser promulgada esta ley.

El dictamen en este sentido queda aprobado definitivamente por 204 votos y ninguno en contra.

El ministro de Comunicaciones lee un proyecto de ley.

Se reanuda la discusión del proyecto de ley de Revisión de desahucios de fincas rústicas.

Se acepta un voto particular de Gortariz, de la Ceda, y una enmienda del señor Sosa Hormigo, socialista. Jiménez Fernández defiende otra enmienda.

López Quero, por la Comisión, la rechaza.

Se comienza a discutir el artículo quinto.

Jiménez Fernández y Cid, defienden enmiendas, que Alvarez Ugena, por la Comisión, rechaza.

Jiménez Fernández defiende un voto particular, y Moreno Jover, por la Comisión, lo rechaza.

En votación ordinaria se rechaza el voto particular.

Y a las nueve y diez se levanta la sesión.

La situación del señor Moles

El subsecretario de Gobernación manifestó de madrugada a los periodistas que el estado de ánimo respecto a ciertos conflictos que determinan la Prensa atribuye al ministro de la Gobernación, es completamente fantástico.

Se refería el señor Osorio y Tafall, de manera especial, a una información del periódico «Ya», que atribuye al señor Moles determinada actitud frente a ciertos conflictos.

—El ministro de la Gobernación—dijo el señor Osorio—no ha hablado con ningún periodista y mal podía haber hecho referencia a ninguna cuestión.

Agregó que había recibido a una comisión de toreros españoles, que volverían a visitarle mañana.

Tenía la impresión de que el jueves podrá celebrarse en Madrid corrida de toros con intervención de matadores españoles y mejicanos, por lo que el conflicto taurino quedará resuelto.

Otro de los conflictos planteados en Madrid y resuelto ayer tarde es el de los espectáculos públicos.

La Metro Goldwin Mayer tenía algunas diferencias con sus obreros, que han quedado resueltas mediante un acuerdo.

Se refirió por último al conflicto de los camareros y dijo que la U. G. T. ha lanzado una nota diciendo a sus afiliados que no secundan la huelga iniciada por la C. N. T.

La Comisión de Justicia

Desde las diez y media de la noche hasta las dos de la madrugada estuvo reunida en el Congreso la Comisión parlamentaria de Justicia. Presidió don Pedro Rico, quien manifestó a los periodistas al terminar la reunión que se había dictaminado favorablemente el proyecto de Ley sobre constitución del Jurado para exigir responsabilidades civiles y criminales a los magistrados, fiscales y jueces.

—¿Se han presentado votos particulares?

—En todo caso—respondió el señor Rico—lo harán los grupos de derecha. El proyecto de ley será dictaminado favorablemente por mayoría. Los representantes de las oposiciones han votado en contra, a excepción del señor Canals. El señor Guerra, de la Ceda, había solicitado la apertura de información pública, lo que había sido denegado.

En el dictamen se introducen algunas modificaciones; entre ellas, una relativa a sanciones pecuniarias, caso de que no se admita la querrela, y otra, según la cual, el Jurado entenderá en la admisión de la querrela y en la tramitación de ésta, si es admitida. A la reunión asistió el fiscal general de la República.

El Consejo de guerra contra los jefes y oficiales de la guarnición de Alcalá de Henares

Guadalajara.—En la Audiencia ha comenzado el Consejo de guerra contra ocho jefes y oficiales de la guarnición de Alcalá, que el 19 último no cumplieron las órdenes de traslado dadas por la superioridad.

Los procesados son: Coronel Plácido Gete Hillera, comandantes Alvaro Pita, López Letona, Enrique Sánchez Ocaña, capitán Luis Fernández Grande, comandante Daniel Arroyo, teniente coronel Francisco Alonso y coronel Moreno.

Actúan de fiscal el comandante de Infantería Campoamor y de defensores el teniente coronel de Ingenieros La Llave y el teniente del Cuerpo Jurídico Martín Fernández. Preside el general García Antúnez.

Leído el sumario, resulta que el día de autos se ordenó el traslado urgente a Palencia y Salamanca de los regimientos de Caballería números 1 y 2, dada la tirantez existente entre la oficialidad de los mismos y las masas populares de Alcalá de Henares.

En el no cumplimiento de estas órdenes radica el delito de que se les acusa.

El fiscal pide la pena de muerte para el coronel Gete, y reclusión temporal a perpetua para los demás procesados.

Madrid.—En los pasillos del Congreso se decía que la sentencia del Consejo de guerra celebrado en Guadalajara, sería con cuatro penas de doce años de prisión, una de tres años y tres absoluciones.

Provincias

Se propone un impuesto para los entierros católicos y solicitar autorización gubernativa

Almería.—En el Ayuntamiento se ha presentado una proposición pidiendo se cree un impuesto de quinientas pesetas para los entierros de primera clase que se celebren con cruz alzada, de 250 para los de segunda y de 150 para los de tercera.

También se ha propuesto que como el entierro constituye una manifestación pública se exija una autorización gubernativa previamente.

El concejal derechista señor Villegas se opuso diciendo que el pueblo no tolerará tal sectarismo.

Durante la sesión dimitió el alcalde para dar facilidades a la Corporación en la investigación de los cargos que en la Prensa le ha hecho un concejal.

Se ha planteado la crisis del Gobierno belga

Bruselas, 27.—Consecuencia del resultado de las elecciones generales celebradas el pasado domingo, ha sido el planteamiento de la crisis total del Gobierno belga.

El rey ha aceptado la dimisión al Gobierno y ha comenzado las consultas para resolver la crisis. La primera personalidad política que se ha llamado a consulta ha sido el jefe del partido socialista señor Vandervele.

En Méjico las tropas gubernamentales han matado a 25 rebeldes

Méjico.—El ministro de la Guerra ha dado cuenta de haberse librado un combate entre las tropas federales y las rebeldes en el Estado de Guanajuato. Los rebeldes han sido derrotados, dejando en el campo veinticinco cadáveres.

Se ha inaugurado la IV Conferencia de Altos Estudios internacionales

Madrid, 27 (15'50).

Visitas al presidente de la República

Esta mañana el presidente de la República ha recibido en audiencia al alcalde de Barcelona señor Pi Suñer, a los generales Núñez de Prado, Castillo y Campi y a varios contralmirantes de la Armada.

La reforma del Centro de Contratación de Moneda

En el ministerio de Hacienda se ha dicho a los periodistas que el ministro se ocupa con gran actividad en la reforma del Centro de Contratación de Moneda en relación con las divisas.

El señor Ramos, teniendo en cuenta que los martes y viernes de cada semana se celebran Consejos de ministros ha señalado los miércoles y jueves, de una a dos de la tarde, para recibir a los diputados a Cortes

Inauguración de una Conferencia

Esta mañana, con gran brillantez, se ha celebrado la inauguración de la IV Conferencia de Altos Estudios internacionales, asistiendo numerosos delegados extranjeros.

Ha presidido el ministro de Estado señor Barcia, quien ha pronunciado un elocuente discurso de saludo y bienvenida a los delegados, expresando la satisfacción del Gobierno por celebrarse en Madrid esta Conferencia.

Las deliberaciones se prolongarán hasta el sábado próximo.

En honor de los delegados extranjeros se han organizado varios actos y agasajos, entre ellos un te en la Universidad Central; una recepción en el Ayuntamiento; un banquete en el ministerio de Estado y una excursión a El Escorial.

A la una de la tarde, en la Presidencia, el jefe del Gobierno ha obsequiado a los delegados extranjeros con un vino de honor. Han asistido varios ministros.

Una petición de la Asociación de porteros

Una Comisión de la Asociación de porteros de Ministerios ha visitado esta mañana al subsecretario de la Presidencia don Carlos Esplá, para suplicarle que interceda cerca del jefe del Gobierno a fin de que les sean concedidas las mejoras que hace mucho tiempo tienen solicitadas.

El señor Esplá ha acogido con simpatía las peticiones de los subalternos de Ministerios, prometiéndoles resolver el asunto con la mayor rapidez.

Hay tranquilidad en toda España

El subsecretario de Gobernación señor Ossorio Tafall, hablando al medio día con los periodistas, les ha dicho que a aquella hora se estaba celebrando en el ministerio de Trabajo una reunión de representantes de la U. G. T. y de la Federación Nacional de Hoteleros, confiando en que hoy mismo se encontraría solución al conflicto planteado.

Ha añadido que esta tarde se reunirá con una representación de la Asociación de Toreros y que esperaba solucionar el pleito que mantienen por la actuación en España de los diestros mejicanos.

El señor Ossorio se ha despedido de los informadores diciéndoles que las noticias que recibe de los gobernadores civiles acusaban completa normalidad en toda España.

Firma del Presidente

En el ministerio de la Gobernación facilitaron anoche el siguiente índice

de las disposiciones firmadas por el jefe del Estado.

Justicia.—Ley modificando el artículo tercero de la de Orden público. Idem aplicación de las normas vigentes de retención de salarios, jornales, sueldos y otras retribuciones percibidas con carácter extraordinario.

Ley regulando la competencia de los Juzgados municipales en materia civil.

Idem sobre el nombramiento de jueces especiales para conocer en los delitos atribuidos a las jurisdicciones de Guerra y Marina.

Decreto restableciendo con algunas modificaciones la de 2 de Junio de 1935 unificando las disposiciones que regulan los ascensos, nombramientos de los funcionarios judiciales.

Idem, idem sobre auxiliares de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Guerra.—Decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de Brigada don Alvaro Fernández Zurrul.

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley dictando nuevas normas para el Cuerpo de mecánicos de aviación.

Idem disponiendo que los destinos de oficiales y suboficiales del Cuerpo de Infantería de ministerio de la Guerra se incluyan en lo sucesivo entre los que deben cubrirse por elección. Propuesta para el cargo de jefe del Estado Mayor de la División de Caballería al teniente coronel de Estado Mayor don José Umbria Giménez.

Marina.—Fijando las plantillas del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Hacienda.—Decreto desestimando la reclamación interpuesta por el obispo de Vitoria sobre varios enseres que existían en los locales anejos a la iglesia sita en Vitoria de la Compañía de Jesús.

Cediendo al ministerio de Instrucción Pública los terrenos anejos al Instituto Nacional de Tudela, para que pueda dedicarlos a campo de deportes, procedentes de la disuelta Compañía de Jesús.

Desestimando la reclamación interpuesta por don Andrés Cassinello y otros sobre el salón de actos que formaba parte del edificio de la Compañía de Jesús, sito en Almería, en la calle de Sócrates, núm. 10.

Cediendo a la Dirección general de Beneficencia, una finca en Madrid, calle de San Marcos, núm. 3, procedente de la extinguida Compañía de Jesús.

Nombrando director general del Timbre, representante del Estado en la Compañía de Tabacos, a don Arturo Hernández Noguera.

Instrucción Pública.—Decreto relativo a los nombramientos y ceses de vocales del Congreso de Cultura.

Dictando normas para la constitución de los Tribunales para las oposiciones a cátedras del Instituto Escuelas de Comercio libres y de auxiliares.

Nombrando delegado del Gobierno en los teatros de la Opera y María Guerrero a don Adolfo Salazar.

Nombrando decano honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid al catedrático de la misma don Felipe Clemente de Diego.

Disponiendo que don José Hernández Raigón, jefe de Administración civil de segunda clase del Gobierno civil de Madrid, pase a prestar servicios en la Delegación de Mahón.

Idem idem que don Fernando Benavides Izquierdo, jefe de Administración civil de segunda clase, con destino en el Gobierno civil de Málaga, pase a prestar sus servicios en el Gobierno civil de Oviedo.

Trabajo.—Decreto admitiendo la dimisión del cargo de director general de Beneficencia, a don Arturo Fernández Noguera.